

## de Chillán Viejo Dir. Administración Educación Municipal





ANTICIPA PAGO SUELDO MES DE MARZO PAGO EN ABRIL DEL 2018 DE DOÑA YORMARI ANDREINA MIRABAL RIVAS

DECRETO (E) N° 1596

CHILLAN VIEJO, 20 ABR 2018

**VISTOS**: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y según ley especial año 1981 del bono post-laboral.

## CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1215 de fecha 03.04.2018, que aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar del 07.03.2018 hasta 06.04.2018, con 34 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica de doña **Gabriela Fuentes Soto**, conforme PADEM (SEP).

2.- La necesidad de anticipar pago sueldo mes de marzo 2018 al que será cancelado en mes de abril 2018 el monto de \$ 100.000.-

## DECRETO:

1.-ANTICIPESE, pago de sueldo mes de marzo 2018 al que será cancelado en mes abril 2018 el monto de \$ 100.000.-, de doña YORMARI ANDREINA MIRABAL RIVAS, Run.: Ayudante de Sala en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica de doña Gabriela Fuentes Soto, conforme PADEM (SEP)

2.- IMPÚTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 21.03 de Educación del Área de Subvención

Regular.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UZV / HHH / OEG / MYY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Liceo JAPA, Carpeta Personal, Finanzas DAEM.

W B° CONTROL INTERNO